

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural N°00260-2014-INIA

Lima, **09 SET. 2014**

VISTO:

La Carta s/n de fecha 11 de agosto de 2014 del Director del Centro de Cooperación Internacional de Tecnología de Corea y el Oficio N° 745-2014-INIA/SG/J del Jefe del INIA;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta s/n de fecha 11 de agosto de 2014, el Director del Centro de Cooperación Internacional de Tecnología de la República de Corea del Sur en nombre de la Administración para el Desarrollo Rural (RDA) invita al Ing. Jesús Francisco Caldas Cueva, Director General de la Dirección de Extensión Agraria del INIA como representante de la República del Perú a la Ceremonia Inaugural y la Primera Asamblea General de la Iniciativa de Cooperación de Corea - América Latina de Alimentos Agrícolas (KoLFACI), a realizarse del 15 al 18 de setiembre de 2014, en la ciudad de Jeonju, Corea del Sur; Asimismo, menciona que la Administración para el Desarrollo Rural – RDA cubrirá los gastos de su participación al evento;

Que, mediante Oficio N° 745-2014-INIA/SG/J de fecha 12 de agosto de 2014 el Jefe del INIA comunica al señor Ministro de Agricultura y Riego la designación del Ing. Jesús Francisco Caldas Cueva, como su representante ante dicha Ceremonia Inaugural y Primera Asamblea General de KoLFACI;

Que, el INIA forma parte de KoLFACI por lo que su representante deberá estar presente en dicha Ceremonia Inaugural a fin de suscribir el Memorando de Entendimiento formalizando así su participación en KoLFACI; Con esta formalización, estará expedito a ser beneficiario del financiamiento de proyectos de innovación agraria;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que reglamenta la Ley N° 27619 y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 010-2014-MINAGRI;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Extensión Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar el viaje del Ing. Jesús Francisco Caldas Cueva, Director General de la Dirección de Extensión Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del 11 al 19 de setiembre de 2014, para que participe en la Ceremonia Inaugural y la Primera Asamblea General de KoLFACI, a desarrollarse en la ciudad de Jeonju, República de Corea del Sur.

Artículo 2º - Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por la Administración de Desarrollo Rural – RDA de Corea, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º - La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º - El mencionado funcionario dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese




ING. ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEUDET
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

